

*H*UMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO  
DE  
ESTUDIOS HUMANISTICOS

27



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
2000

<sup>11</sup> En el inciso B vamos a analizar más detalladamente esta situación.

<sup>12</sup> OSORNIO CORRIES, Francisco Javier, "Estructura funcional y orgánica del ejecutivo federal en México", in *El sistema presidencial mexicano*, México, UNAM, 1988 p. 215.

<sup>13</sup> Jurisprudencia. Diciembre de 1998: *Felicitas Carrillo vs. Gobierno Federal*, 1998.

<sup>14</sup> Este tipo de veto consiste en la no-publicación de la ley; donde el presidente aprovecha la falta de sanción en el caso de que no publique.

<sup>15</sup> COLLIARD, Jean-Claude: *Les régimes parlementaires contemporains, presses de la FNSP*, París 1978. Analizaremos en el inciso C el concepto de poder mayoritario.

<sup>16</sup> En este punto estamos de acuerdo que sean los partidos políticos quienes dirijan ya que, en el contexto político mexicano, consideramos es la mejor manera de tener una pluralidad gobernable.

<sup>17</sup> Para profundizar en este punto de las votaciones, ver el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias relativo a la iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Leer igualmente el voto particular del PRI. In *Gaceta Parlamentaria*, año II, Número 175, miércoles 9 de diciembre de 1998. En este dictamen se fortalece aún el poder de los partidos políticos; es decir del poder de la lógica mayoritaria.

<sup>18</sup> Encontramos estos poderes en las 30 fracciones del artículo 73 de la Constitución.

<sup>19</sup> Diario Oficial de la Federación, 4 de Octubre de 1974.

<sup>20</sup> Senado de la República, fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, estadísticas, in revista *Este País*, junio 1998 México 1998 pp. 70-11.

<sup>21</sup> Cabe lugar a agregar a esta disposición constitucional, otra prerrogativa de la misma jerarquía. Se trata del artículo 73-XXIX-D de la Constitución, que permite al Congreso de hacer las leyes sobre la planificación para el desarrollo social y económico del país.

<sup>22</sup> Siempre y cuando no se trate de alguna materia exclusiva de una Cámara.

<sup>23</sup> Senado de la República, fracción parlamentaria del PAN, estadísticas, op. Cit.

<sup>24</sup> Tal es el caso, más allá de ideologías, de las elecciones locales en Zacatecas y Baja California Sur, donde el PAN, PRD, PT y PMVE se aliaron en contra del PRI, ganando, éstos primeros las elecciones.

<sup>25</sup> Por solo mencionar el ejemplo más importante.

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y MUJERES.

Lídice Ramos Ruiz  
Coordinadora del

Centro Universitario de Estudios de Género  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Autónoma de Nuevo León.

Para muchas y muchos estudiosos de las Ciencias Sociales y las Humanidades, la revolución más importante de fin del siglo XX ha sido la de género. Es una revuelta que toca y atraviesa todas las dimensiones de la vida y cuestiona hasta el fondo las relaciones humanas.

Varios grupos de mujeres sabemos que los esfuerzos pretenden acabar con toda forma de inequidad. Sin embargo, lograr que lo cotidiano sea también responsabilidad pública, recuperar el derecho a decidir sobre el cuerpo y la sexualidad no es tarea fácil. Implica tocar estructuras arraigadas y escleróticas, que algunas personas creen que son naturales y no culturales.

A pesar de esto, paso a paso construimos la visibilidad y presencia del movimiento amplio de mujeres y del movimiento feminista para que las reivindicaciones de género sean una realidad en las políticas públicas.

Este trabajo muestra al lector o lectora parte de ese andar que incide en el escenario político con capacidad de interlocución, de participación y negociación tanto en lo nacional como lo internacional. Está organizado en tres apartados: Sobre Políticas Públicas, Sobre Políticas Públicas Demográficas a nivel Mundo y Sobre Políticas Públicas y Mujeres en México. Se alerta sobre el sentido de presentar a las mujeres como seres humanos que aspiramos a programas que respondan a las necesidades de una mejor calidad de vida para nosotras y los demás, así como para destacar la responsabilidad colectiva respecto a las generaciones futuras.

La construcción de la perspectiva de género, no es sólo asunto de mujeres; es un proyecto de mujeres y hombres que pretendemos impulsar un panorama social, económico y cultural de equidad para tener una sociedad más democrática, participativa, incluyente y solidaria; con políticas públicas que se legitimen desde la dimensión microsocial hasta la macrosocial dentro de un marco de desarrollo sustentable.

Las políticas públicas en nuestro país deberán hacer un énfasis todavía mayor del que tienen ahora para que se perciba que se aplican

entendiendo las nuevas formas de organización social, los cambios en la estructura productiva, en la institucionalidad y en la nueva cultura de la eficiencia y del consumo y por supuesto que la mirada de la asignación de los recursos del país tiene como centro a la persona. Que se entienda la equidad, no sólo como la distribución de bienes, de derechos y obligaciones, sino también como participación de las sujetas y los sujetos sociales en la toma de decisiones y en la formación de reglas que normen las conductas y las actitudes colectivas y personales.

### ***Sobre Políticas Públicas***

Las Políticas Públicas de acuerdo a nuestros manuales de economía y política, dan cuenta de los requerimientos de regulación o interferencia pública, léase estatal, que existen sobre las libertades individuales a fin de maximizar el rendimiento de la distribución de los bienes escasos, en relación a las necesidades de la población, que de ninguna manera el mercado puede atender. Siempre bajo la discusión del bienestar social.

Dentro de todas las escuelas de pensamiento económico está, de una u otra manera, la discusión de la participación del Estado dentro de la Economía. Para muchas posturas entra como algo nocivo, para otras como algo necesario. En la crisis actual se plantea de nuevo la pertinencia del debate sobre el mercado, las posturas del Estado y de la sociedad civil, para encontrar maneras de hacer funcionar el sistema económico, ya que, la dicotomía *eficiencia* en el uso de los recursos -*escasez* de los mismos, se vuelve de primer nivel.

Bien sabemos que desde inicios de los años ochenta la situación financiera ha conducido al agotamiento del modelo de Estado-Nación resultante de la Revolución Mexicana. De ese Estado facilitador del desarrollo económico que desembocaría en lo social, llamado "consenso Keynesiano" se pasó al "consenso Washington" que en palabras más llanas es el modelo Neoliberal, donde el Estado y sus funciones de regulación son altamente cuestionadas.

Sin embargo tenemos con nosotros y nosotras a unas formas de intervención que paradójicamente, se activan para liquidar viejas estructuras regulatorias, caducas instituciones y obsoletos instrumentos de intervención estatal que las recetas del llamado "ajuste estructural".

Conviene señalar que en el horizonte del tercer milenio por causa de estas reformas estructurales que se traducen en: disminución de la intervención pública en la economía, merma en las políticas sociales, privatizaciones, replanteamiento del desarrollo de la seguridad social,

disminución de aranceles para productos del exterior, flexibilización de contratos laborales, subsidios focalizados, normatividades financieras diferentes, cambios en la propiedad de la tierra rural y urbana, etc.; el Estado deja gradualmente de hacerse responsable del bienestar de los ciudadanos pero no transfiere en igual medida la responsabilidad de las políticas públicas a los sujetos o sujetas sociales.

Esto es, la eficacia de la reestructuración económica no va a la par de una reestructuración ideológica, se habla de cambios, se plantean reformas políticas que hablan de transición a la democracia, mas las promesas, son promesas. La exigencia de la comunidad es a tener mayor participación en la toma de decisiones para organizar las partidas presupuestales, la administración de las mismas e ir en contra de la filosofía individualista que desalienta cualquier iniciativa colectiva.

### ***Sobre Políticas Públicas Demográficas a nivel mundo.***

Considerando los argumentos del inciso anterior, la relación población, pobreza, medios de subsistencia alcanza una posición relevante. Buscar el desarrollo económico sostenido y durable integra a las políticas de población dentro de los programas de desarrollo económico y social del país de manera ineludible.

El factor clave del desarrollo sostenido, somos los seres humanos, vistos como capital humano. Se vuelve clave para la competitividad internacional, el binomio desarrollo-población, cualquier política pública que no considere esto no estará orientada a los cambios del nuevo milenio.

Haciendo un poco de historia tenemos que a nivel mundial, la primera conferencia sobre población se organiza en Bruselas, en 1853 con la finalidad de levantar un censo. A inicios del siglo XX, las tareas se vinculan a mejorar los censos y a relacionarlos con la higiene de los pueblos. Natalidad y mortalidad ocupan grandes espacios de trabajo la primera mitad del siglo mencionado.

Al término de la segunda guerra mundial, con la creación de la ONU, se establece la Comisión de Población en 1946. De aquí en adelante crece el interés por los estudios sobre el sentido y los efectos de la dinámica poblacional. Se promueve la creación de estadísticas, la recopilación de información y se sensibiliza a los Estados de la importancia de tomar decisiones sobre las migraciones y su trascendencia económica.

Universidad Autónoma de Nuevo León  
Biblioteca

En 1965, dentro de la Conferencia de Belgrado, dice Louise Lassonde (1997, 39) *por primera vez llamó la atención de la comunidad internacional acerca de la función de la fecundidad como factor socioeconómico del desarrollo*. Reunión en la que asistieron más de novecientos expertos y expertas.

Las mujeres, desde el espacio privado vemos como los gobiernos de las Naciones Unidas focalizan la planificación familiar como un conflicto entre los derechos individuales de la pareja con los intereses colectivos de distribución de los recursos económicos de los países. ¿Coincidencias? "lo privado se hace público" como dice una buena frase de las luchas de las mujeres.

Para 1967 se crea en la ONU, el Fondo de las Naciones Unidas para las actividades en materia de población, que se maneja bajo las siglas de FNUAP. Y para 1974 se establecen programas de acción poblacional que destacarán la relación humanidad-naturaleza, con algo dinámico que determina la elevación de los niveles de vida de los seres humanos. Se buscará no poner en riesgo el medio ambiente y aflora como preocupación el crecimiento de la población en extrema pobreza.

La autora antes mencionada, Louise Lassonde, (1997, 40) destaca la importancia política de las Conferencias de Bucarest, 1974, México, 1984 y El Cairo, 1994. En todas, dice, se discuten los temas demográficos dadas las exigencias del nuevo orden mundial en gestación: *cada conferencia ha producido una línea de fractura ideológica diferente: Norte-Sur en Bucarest, Este-Oeste en México; en El Cairo, la oposición se cristaliza entre defensores de una concepción laica de la sociedad y quienes apoyan una concepción teocrática*.

#### **Políticas Públicas y Mujeres en México.**

Las mujeres mexicanas sabemos que contamos con una ley de Población desde 1974, en ella se buscaba favorecer una mayor participación de las mujeres en los procesos de desarrollo nacional, en condiciones de igualdad con los varones. Aún así los documentos oficiales hablaban en términos sexistas, no habían introducido la visión de humanidad que cobija tanto a los hombres como a las mujeres. Situación que no se dará hasta El Cairo, 20 años después.

El modelo de desarrollo instaurado a partir de la Segunda Guerra Mundial, mostraba fisuras en distintos sectores de la población mexicana, y son las mujeres como parte de los sectores menos favorecidos las que

impugnan y critican la aplicación de éstas. A estos reclamos, se debe en parte la insistencia de la igualdad de condiciones dentro de la ley poblacional antes mencionada.

Y además, dentro de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en México, en 1975, un reducido grupo de mujeres feministas (léase por favor el término, como mujeres que demandan y proponen soluciones bajo la perspectiva de género, fuera de toda carga ideológica negativa), buscaba "cambiar la vida". Se habló de la economía, la política, la cultura, la educación, la vida cotidiana con un carácter más próximo a las soluciones complejas de la sociedad mexicana superando los planeamientos del "homo economicus".

¡Cuánto se ha caminado desde entonces! De la anticoncepción que pretendía bajar las tasas globales de fecundidad, con lo que se continúa el proceso de cambio conocido como la transición demográfica. Algunos demógrafos hablan que en los setenta estamos en la tercer etapa de dicho proceso, y es con las políticas de planificación familiar y las de bajar la mortalidad infantil, que se provocan expectativas de vida más altas para los mexicanos y mexicanas en su totalidad.

Las mujeres quedamos subsumidas en los programas de salud materno infantil y de planificación familiar, todas y todos sabemos que para nosotras resultaron insuficientes. La mirada biomédica, fue bastante unilateral, estaba centrada en el producto de la maternidad en el niño o niña que sería después. La madre estaba allí como ser para los otros. La especificidad de su cuerpo y de sus funciones era importante de acuerdo a la reproducción. El tema del bienestar de la población se restringía, a ver a las mujeres como los vehículos de la transición demográfica.

Las ganancias, no obstante esa visión, permitieron visibilizar las aspiraciones de nosotras las mujeres para ser consideradas como sujetas sociales y que los cuestionamientos sobre el cuerpo femenino empezaran a ser tomados en cuenta.

Durante toda la década de 1975-1985 que ha dado en llamarse Década de la Mujer, se crearon fondos especiales en los organismos internacionales para la promoción y el desarrollo de programas en torno a la reproducción, los derechos relacionados con ella, los problemas sanitarios, la sexualidad femenina, la libre elección de la pareja, la familia, la planificación de ésta, la función social de la familia, las relaciones entre sus miembros. Dando una enorme carga emocional, social y cultural a las mujeres.

En Copenhague, 1980, algunos países desarrollados presentaron políticas públicas a favor de las mujeres donde se instrumentaban acciones administrativas para separar asuntos de familia de asuntos de mujeres. Un pequeño pero grande paso, se reconocía públicamente que la concepción, el placer sexual y la familia podían ser tocados como temas separados. Propuesta que en México apunta para que en ese mismo año se cree el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, adscrito al Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, incluso entiendo se formó una Comisión Nacional de la Mujer que quedó sólo en el papel.

En Nairobi, durante julio de 1985, se discutieron nuevamente las situaciones de las mujeres a nivel planetario en pleno acuerdo sobre la globalización económica y la mundialización de las acciones sociales y comunicativas, que hacen estrechas para nosotras las políticas públicas sobre salud. Y hay intentos en materia de educación con trazos endebles.

Algo hay que agradecer a las conferencias mundiales de El Cairo en 1994 sobre Población y Desarrollo y a Beijing, en 1995, IV Conferencia Mundial sobre Mujeres, porque obligaron a las delegaciones de los países participantes, a las organizaciones de la sociedad civil, a regresar a los grandes temas. Junto a la paz, el desarrollo sustentable, la democracia, el nuevo papel del Estado, la situación de las mujeres, es propuesta desde la perspectiva de la equidad entre los géneros.

El trabajo de El Cairo enriqueció las políticas de población con temas sobre la sexualidad femenina, el placer, la vida, la muerte, el aborto, los derechos y la posición de las mujeres en "salud reproductiva". Beijing, destacando parte de estos asuntos y declarando que los derechos de las mujeres son derechos humanos. ¡Las mujeres vistas como humanas!

El núcleo central de la propuesta de la equidad entre los géneros que está detrás de las consideraciones de las mujeres gravita a su vez en la consideración de que la desigualdad basada en las diferencias biológicas al ser llevada al plano de lo social desarrolla una ideología de la dominación y la discriminación hacia las mujeres.

Lo masculino y lo femenino y la consecuente desigualdad se han construido socialmente y por tanto, es un fenómeno cultural que puede y debe ser modificado. Desde las mujeres se opina que, deben adecuarse todas las políticas públicas dentro del proceso de institucionalización del enfoque de género.

La dimensión micro-social que introducen las luchas de las mujeres a la reflexión demográfica constituye toda una revuelta para el tratamiento de los temas de natalidad, mortalidad y migración. Al igual invita a la construcción de acciones afirmativas que edifiquen procesos para operativizar algo de carácter macro-estructural, como son las políticas públicas de población a esos niveles micro de las sujetas sociales o de las familias. Una gran preocupación es tener datos de hasta dónde son interiorizadas estas políticas por los grupos focalizados. De cómo en los procesos de ejecución y sensibilización de ellas se pueden utilizar mecanismos de equidad, de aprendizajes de los y las ejecutoras de las políticas.

Así, podemos hablar de aciertos al promover la inclusión del término "familias" en la Encuesta Nacional de Planificación Familiar de 1995, donde se aplican en parte lineamientos de El Cairo. En dicho lugar las discusiones sobre las diversas formas de familias estuvieron en el tapete de las polémicas entre los grupos de mujeres, el Vaticano y la secretaria general que organizó el evento.

Para el caso mexicano, ampliar el concepto de esta manera permite dar cuenta más de cerca de la realidad de los hogares mexicanos y muestra las tendencias en las entidades federativas definidas como prioritarias en materia de planificación familiar. Permite destacar las jefaturas de hogar femeninas que llegan a un 18% del total de las familias mexicanas, puede visualizar los problemas de familias por edad de la mujer, por nivel educativo, por monto de los ingresos y por supuesto determinar niveles de pobreza familiar.

Además presentar programas para las adolescentes con embarazos tempranos, presionar para la puesta en marcha de programas de empleo, de crédito para mujeres de las áreas rurales y apoyos educativos para las niñas. La revisión de dichas propuestas no está en este lugar a discusión, lo que estoy destacando es el compromiso moral del Estado Mexicano para aplicar los acuerdos firmados.

Muchos grupos de mujeres que están dentro de la sociedad civil organizada, encuentran ambigüedades en los procesos de modificación del marco jurídico, del acceso a los fondos de inversión o a las propuestas de toma de decisiones sobre el rumbo de las políticas públicas de todo tipo. Repito lo que páginas atrás comentaba, no siempre los niveles micro, donde está lo operativo, se hacen escuchar. Otras mujeres ni se la creen, piensan que los servidores públicos están lejos de entender sus problemáticas concretas.

Existe entre la práctica y la operación de las políticas públicas en general, un desfase para adecuarse a los cambios en las familias y con más razón para llegar hasta los y las sujetas sociales. A muchos y muchas operadoras, las jefaturas femeninas les parecen poco importantes, o bien, como en el caso de las leyes laborales que estaban enfocadas al obrero varón, no logran cubrir con la amplitud necesaria a la mujer obrera.

En otros casos, interviene un conservadurismo social que puede utilizar los mecanismos de equidad o de igualdad de oportunidades dentro de su discurso, pero donde la capacidad de entablar un diálogo es nula. En los tiempos que corren, temas como la salud reproductiva, la educación sexual, el derecho a la libre elección sobre la fecundidad, el uso del cuerpo de las mujeres, son temas álgidos, impactantes, cotidianos donde chocan posturas ideológicas diversas.

En las prácticas educativas poco se atiende a equidad entre los géneros. Prevalecen estereotipos, como acaba de demostrar un estudio del Programa Nacional de la Mujer, sobre los libros de texto de primaria. Dentro del sistema educativo superior, las resistencias a las transformaciones que experimentan las formas de vida de mujeres y hombres, han sido poco estudiadas, o bien, la cultura educativa tradicional -la patriarcal- no asocia los nuevos conocimientos más allá de los espacios donde se producen.

La incorporación de la equidad de género como tema de las políticas públicas, esfuerzo de los movimientos de mujeres, en especial de los grupos feministas mexicanos, no es asimilada por otros actores sociales con la rapidez que se desea. Dentro del debate político está condicionada por las concepciones y valores vigentes, interiorizarla lleva tiempo y esfuerzo, pero estamos andando el camino.

Para muchas de nosotras, como mujeres, el conocimiento producido por la acción a favor de la igualdad de oportunidades para los géneros, nos ha permitido tejer redes entre mujeres, a definir un sentido de pertenencia, a delimitar nuevos problemas que hoy se nombran en la agenda de las políticas públicas como: violencia intrafamiliar, derechos reproductivos, maternidad sin riesgos donde la salud de la mujer-madre sea el núcleo de la proposición, una educación donde las niñas reciban becas para terminar el sexto año, la prueba de no embarazo para conseguir empleo, paternidad responsable, entre otros.

Las familias, las mujeres, los hombres, con el principio rector de la equidad entre los géneros, podemos tender a la ética de la responsabilidad compartida, a la concreción de las palabras, a la determinación de normas y valores sociales. Las resistencias son muchas, los sistemas de relaciones

humanas se estremecen, se ponen en duda las relaciones y prácticas genéricas asociadas a la feminidad y a la masculinidad. Afloran miedos, creencias y fanatismos.

En México, se está trabajando por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), en un sistema de indicadores desde el género. Nuevas investigaciones saldrán sin duda de esta postura no sexista de la información. Y tenemos claro que hablar de compartir y socializar conocimiento sobre perspectiva de género, de practicar políticas públicas con esta orientación, resultará extraño a ciertos grupos sociales que más que incluir buscan disgregar. Que más que luchar y buscar nuevas rutas de entendimiento entre los géneros, quieren la quietud. Que más que estar en la cruzada abarcadora de una nueva relación entre humanos se reservan los privilegios adquiridos.

### Bibliografía

Concheiro, Elvira. (1999) (compiladora). *El Pensamiento Único: Fundamentos y política económica*. Ed. Miguel Ángel Porrúa. México, 390 páginas.

González, Ma. Arcelia. (2000) (compiladora). *Las Mujeres Mexicanas en el Tercer Milenio. Primer balance de la plataforma de acción de Beijing desde las mujeres de las organizaciones civiles*. Morevallado editores, Morelia México. 235 páginas.

Lucciano, Lucy. (1998). *Un Estudio Comparativo de la Reestructuración de las Políticas Sociales Canadienses y Mexicanas*. Edición del Centro de Investigaciones sobre América del Norte. UNAM. 64 páginas.

Lassonde, Louise. (1997) *Los Desafíos de la Demografía. ¿Qué calidad de vida habrá en el siglo XXI?* Edición del F.C.E. México, 262 páginas.

Cazés, Daniel. (1998) *La perspectiva de Género*. Ed. Consejo Nacional de Población y Programa Nacional de la Mujer. México. 205 páginas.

Programa Nacional de Población 1995-2000. Ed. Gobierno Federal.

Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000. Ed. Gobierno federal